



POSADAS, 26 AGO 2016

VISTO: el expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0001531/2016, cuya carátula dice: "Causante: DEPARTAMENTO BIOLOGIA. Título: Plan Departamental 2016/2019 del Departamento BIOLOGIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Vice directora y la Directora del Departamento de Biología elevan el Proyecto Departamental, correspondiente al período 2016-2019. (Fojas 1 a 7)

QUE la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva a Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación. (Fojas 8)

QUE el Artículo 20° de la Ordenanza CS N° 001/2004 – Texto Ordenando del Régimen General de Carrera Docente – establece que el Consejo Directivo deberá aprobar los Planes Departamentales presentados por los Departamentos o Áreas de la Facultad.

QUE la comisión de Carrera Docente mediante el despacho N° 019/16 expresa: "Se sugiere *APROBAR* Departamental 2016/2019 del Departamento de BIOLOGÍA". (Fojas 10)

QUE puesto a consideración en la V Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 16 de agosto de 2016, se aprueba.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: APROBAR el **PLAN DEPARTAMENTAL** correspondiente al **DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA** para al período **2016-2019**, en el marco de la Ordenanza CS N° 001/2004 – Texto Ordenando del Régimen General de Carrera Docente. El detalle con la información del Plan Departamental se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar al Departamento. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N° 240-16

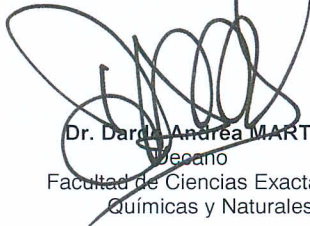
smc/MLÆ


Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dr. José Luis HERRERA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

26 AGO 2016


Dr. Dardo Andrea MARTÍ
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



A N E X O I RESOLUCION CD N° 240-16

DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

PROYECTO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019

DENOMINACION:

Intervenciones pedagógicas en la educación universitaria: *Plan estratégico para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ciclo básico de las carreras Licenciatura en Genética, Profesorado en Biología, Bioquímica y Farmacia.*

PARTICIPANTES: Docentes del Departamento (Anexo I)

JUSTIFICACION:

La mejora académica universitaria constituye una meta a largo plazo apoyada desde hace tiempo por diferentes Programas de Calidad Universitaria y Proyectos de Mejoramiento de las carreras, como herramienta para garantizar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad en las carreras de grado consideradas de interés público.

El Departamento de Biología a través de sucesivos proyectos desde el año 2007 realizó aportes significativos a los cambios de planes de estudios de las carreras en proceso de acreditación, (Licenciatura en Genética) como así, a la elaboración de contenidos mínimos de las asignaturas del nuevo plan de estudio del Profesorado en Biología.

Asimismo, durante el 2010 el Proyecto Departamental realizó el análisis de aspectos relevantes que podrían incidir en la calidad de la enseñanza de las asignaturas que se nuclean en este departamento y como resultado se detectaron fortalezas y debilidades del proceso educativo.

Las causas vinculadas a las debilidades siguen vigentes. Un indicador directo es el desgranamiento en el primer año del cursado que se mantiene en la actualidad y es frecuentemente señalado por los docentes de las asignaturas del ciclo básico que integran el Departamento de Biología

Algunos de los obstáculos identificados en el proceso de enseñanza aprendizaje fueron: la dificultad en la comprensión de textos científicos para la realización de mapas o diagramas conceptuales y cuadros síntesis, así como la interpretación de las consignas y conflictos con la expresión oral.

El ciclo básico se encuentra altamente exigido por su alta carga horaria en las asignaturas, que además requieren de contenidos previos y transversales y que por razones de estructuración del programa los mismos se desarrollan de manera desarticulada, generando dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento académico de los alumnos.

Los resultados de la práctica evidencian que saber leer y escribir no es suficiente para superar la complejidad creciente de los saberes y los discursos en el nivel superior. Este análisis nos lleva al concepto de la necesidad de una *alfabetización permanente*, pensando en la utilización de la lectura y la escritura de manera consciente y deliberada. Posiblemente este proceso constante y de construcción creciente pasaría de ser un conocimiento declarativo a un conocimiento operativo que actúe sobre el *analfabetismo*



ANEXO I RESOLUCION CD N°

240-16

académico advertido en un gran número de estudiantes que ingresan a la educación superior (Marín, 2006)

Este proceso requiere respaldo institucional y debe ser abordada desde las diferentes disciplinas con sus propios códigos y posibilidades, por lo que el Plan del Departamento de Biología 2016-2019 propone desarrollar una serie de acciones planeadas estratégicamente para la mejora de la práctica educativa en todas las asignaturas del departamento esperando que los resultados obtenidos sean aportes significativos de habilidades, destrezas, conocimientos y conductas en el proceso de aprendizaje.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Objetivo General

Promover y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza/aprendizaje para optimizar la formación de recursos humanos profesionales y científicos de alta calidad.

Actividades, participantes y tareas a desarrollar

A los efectos de influir significativamente, fortalecer la comunicación y propiciar el entendimiento, se propone la implementación en TODAS las asignaturas durante su dictado de estrategias de aprendizajes que desarrollen habilidades de lectura, escritura y expresión oral en los estudiantes.

Estas actividades de este Proyecto estarían dirigidas a priorizar las siguientes estrategias de aprendizaje en los diferentes años del ciclo básico:

1- Asignaturas del Primer Año: Técnicas de Estudio y Formato de síntesis.

La lectura es un proceso indispensable para lograr resultados exitosos en el estudio. Leer no es un proceso automático y requiere de un conjunto de etapas para lograr la comprensión y finalmente la elaboración de una síntesis.

2- Asignaturas del Segundo Año: Técnicas del discurso académico: Informes, Monografías. Desarrollo de guías de observación.

Escribir con propiedad requiere de cuatro reglas básicas: coherencia, cohesión, adecuación y corrección lingüístico-gramatical. Estas aptitudes deben ser desarrolladas para elaborar y construir correctamente textos y producciones científicas.

3- Asignaturas del tercer Año: Expresión oral

La importancia de la expresión oral la podemos deducir del hecho de que **saber algo** no es lo mismo que **saber decirlo**, he ahí la importancia de la comunicación. El papel mediador del lenguaje en el acceso al saber implica necesariamente convertir las aulas en espacios ricos en intercambios comunicativos para hacer posible la apropiación del discurso académico y de otros formales (Roldan, E.)



A N E X O I RESOLUCION CD N°

240-16

ETAPAS

Etapa I - 2016

Organización de Talleres para docentes del Departamento dictado con la colaboración de un equipo de docentes especialistas del Programa de Prácticas de lectura y escritura de la FHyCS de la UNaM, con el objetivo de acordar modalidades de para la aplicación de la propuesta presentada en este proyecto. Asimismo se acordaran los indicadores a considerar para la obtención de resultados.

Etapa II - 2017- 2018

Desarrollo de las diferentes estrategias de aprendizaje - Elaboración del primer informe de avance.

Etapa III- 2019

Desarrollo de las diferentes estrategias de aprendizaje y análisis de los resultados e indicadores.

RESULTADOS ESPERADOS

A medida que se desarrolle el Proyecto y se alcance el objetivo propuesto de manera integral, se podrá:

- Disminuir el desgranamiento/deserción en los primeros años de las carreras.
- Incorporar nuevas formas de autoevaluación.
- Aumentar el ingreso de alumnos a proyectos de investigación en el ciclo básico.
- Optimizar el tiempo de duración del estudiante en la carrera

CRONOGRAMA

Etapas	2016	2017 - 2018	2019
E I	Talleres internos para docentes		
EII		Actividades innovadoras en lectura, escritura y expresión oral. Elaboración de informe parcial con indicadores	
EIII			Actividades innovadoras en lectura, escritura y expresión oral. Elaboración de informe final.



A N E X O I RESOLUCION CD N°

240-16

Agradecimiento:

A la colaboración del equipo docente del Programa de Semiótica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Lic. Carla Andruskevicz y a la Lic. Mónica Fleitas.

Bibliografía citada:

- Marín, M. (2006). Alfabetización académica temprana. En Lectura y Vida. Revista Latinoamericana de Lectura. Año 27, N° 4.
http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a27n4/27_04_MarIn.pdf
- Roldán, E. La competencia comunicativa y la expresión oral. Documentos lingüísticos y literarios. Universidad Austral de Chile. Revista electrónica N° 26-27.
http://www.humanidades.uach.cl/documentos_linguisticos/document.php?id=52



A N E X O I RESOLUCION CD N° 240-16
ANEXO I

**PLANTEL DOCENTE QUE CONFORMA EL DEPARTAMENTO DE
BIOLOGÍA**

1. Aichino Danilo
2. Araya Patricia
3. Balatti Carlos
4. Barchuk Ricardo
5. Cardozo Alicia
6. Coutoune Mario
7. D'errico, Roger
8. Estrabou Liliana
9. Estrada Aida Carolina
10. Fernández Lidia
11. Fernandez Díaz Cecilia
12. Ferreyra Darío
13. Flores Silvia
14. Galuppo Juan
15. Garrido Gladys
16. Goncalvez, Alejandra
17. González Naiké
18. Gutiérrez Jorge
19. Hirt Lourdes
20. Hourcades Pedro
21. Huk Laura
22. Ibañez Magno
23. Kusmeluk Carlos
24. Laczeski Margarita
25. Le Vraux, Agostina





A N E X O I RESOLUCION CD N°

240-16



26. Liotta Javier
27. Llano Víctor
28. Martina Pablo
29. Meichtry Norma
30. Mierez Marcelo
31. Medina Gladys
32. Otegui Mónica
33. Peso Juana
34. Pianesi Jorge
35. Rodríguez Manuela
36. Ruiz Díaz Brítez Manuela
37. Sanchez Denisse
38. Smorzewski Marta
39. Sorol Claudia
40. Sosa Nora
41. Stetson Nélica
42. Stetson Roberto
43. Triadani Luis
44. Totaro María
45. Valdez Eusebia
46. Yajía Marta
47. Ybarra Liliana
48. Zini, Pablo


D^{CA}. MIRTHA RAMONA GANBUGLIA
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM


Dr. JOSÉ LUIS HERRERA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U N a M